

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 0159-AD-85**

Lima, 28 de Marzo de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

**CONSIDERAMOS :**

Que, por Resolución N° 825-AD-84 de 25-10-84 se adjudicó a favor del Sr. Fernando Requena Cirilo, la ejecución de la obra: "Colocación de 180 m2. de Parquet en el Gimnasio de Chacarilla de Otero";

Que, la Obra fue recepcionada como conforme por el Instituto Peruano del Deporte;

Que, en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas y autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 2'812,320.00
<b>TOTAL APROBADO :</b>	<u>2'812,320.00</u>

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original	S/. 2'812,320.00	2'812,320.00
		<u>Sumas Iguales</u>

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% Valorizaciones de Obra	S/. 140,616.00
<b>TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA:</b>	S/. <u>140,616.00</u>

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección-- Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;



//..

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0159-AD-85

Lima, 28 de Marzo de 1985

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "Colocación 180M2. de Parquet en el Gimnasio Chacarilla de Otero", la misma que establece un saldo a favor del Contratista: SR. FERNANDO REQUENA CIRILO de: CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS SOLES ORO (S/.140,616), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el Giro a favor del SR. FERNANDO REQUENA CIRILO por el importe de S/. 140,616.00 más intereses, con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,

RODOLFO GREMER NICOLI  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



OCIE/ARH  
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTUYA VILLAFRANCA  
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



*Resolución  
130159*

ASUNTO: Devolución Fondo de Garantía Obra  
"Colocación de 180 M2. de parquet  
en el Gimnasio Chacarilla de Otero".

INFORME N° 063-OAJ-85

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Por Resolución 825-AD-84 se adjudicó a favor del Sr. Fernando Requena Cirilo la ejecución de la Obra "Colocación de 180 M2. de parquet en el Gimnasio Chacarilla de Otero".

Según se desprende del Informe N° 007 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE es procedente la devolución de dicho Fondo, por cuanto la misma fue recepcionada a satisfacción del IPD con fecha 25.1.85, según consta en el correspondiente Acta de Recepción que corre en el respectivo expediente administrativo; de acuerdo a la liquidación de obra practicada por la OCA, el saldo a favor del referido Contratista es de S/.140,616.00.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aporbar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Colocación de 180 M2. de parquet en el Gimnasio Chacarilla de Otero, la misma que establece un saldo a favor del Contratista Sr. Fernando Requena Cirilo de S/. 140,616.00 y autorizar el giro a favor del referido Contratista el indicado importe más los intereses con cargo al referido fondo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 21 de marzo de 1985

OAJ/85  
TVM/emy



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica

113 MAR. 1985

12:00  
RECIBIDO

Informe # 056-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva  
De : Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. devolución fondo de garantía  
Ref. : Inf. # 076/OCIE 85  
Fecha : 4.3.85

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar el proyecto de resolución que aprueba la dev. de fondo - de garantía a favor del señor Fernando Requena Cirilo, encargado de la Ejecución de la Obra: " Colocación 180m<sup>2</sup> de parquet en el Gimnasio Chacarilla de Otero", por la suma de S/. 2' 812,320.=

La Oficina Central de Administración, estima procedente su tramitación por cuanto la suma de S/. 140,616.= retenidas en las valorizaciones de la obra indicada fueron abonadas al Banco de la Vivienda.

Atentamente,

RMV OCA  
glm.

c.c.: OCA

Inc.: proy. de res.  
inf. # 076/OCIE.85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 076-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : LIQUIDACION OBRA - CONTRATISTA:  
SR. FERNANDO REQUENA C.  
REF. : INFORME N° 007-UPOE-85  
FECHA : FEBRERO, 25 DE 1985

-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia, de la Liquidación de la obra: "Colocación 180m2. de Parquet-Gimnasio Chacarilla de Otero", el mismo que hago mio.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se apruebe la Liquidación Final de Cuentas y se autorice la devolución del Fondo de Garantía, retenido.

Atentamente,

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 007-UPOE-85

AL : ING. JEFE DE OCIE  
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)  
ASUNTO : OBRA: COLOCACION 180M2 DE PARQUET EN EL  
GIMNASIO DEL C.D. CHACARILLA DE OTERO  
LIQUIDACION FINAL  
DEVOLUCION DE FONDOS DE GARANTIA  
REF. : CARTA DEL CONTRATISTA  
FECHA : FEBRERO, 11 DE 1985  
-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Presupuesto Contrato  
Resolución N°0407-AD-84 del 28-12-84 2'812,320

Contratista Sr. Fernando Requena C.  
Fecha Contrato 2-11-84  
Plazo ejecución 20 días

Valorizaciones:

# 1	28-11-84	1'778,160
# 2	26-12-84	548,496
# 3	23-1-85	485,664

2'812,320

Fondo de Garantía 5% 140,616

Entrega adelanto

Fecha de recepción de Obra; 25-1-85

La obra fué recepcionada en fecha 25 de Enero de 1985.  
según consta en Acta de Recepción que se adjunta.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

- 2 -

LIQUIDACION DE OBRA:

MONTO CONTRATO 2'812,320

MONTO PAGADO:

VAL. # 1	1'778,160	
VAL. # 2	548,496	
VAL. # 3	<u>485,664</u>	2'812,320

MONTO RETENIDO:

FONDO DE GARANTIA 5% 140,616

DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA.

El fondo de garantía a devolverse al contratista asciende a la cantidad de S/. 140,616.00 (Ciento Cuarenta Mil Seis cientos Dieciseis Soles Oro).

TIEMPO DE EJECUCION.

El plazo de ejecución de la obra según contrato fue 20 días a partir de la entrega de terreno.

De acuerdo al contrato, el IPD, se comprometía a proporcionar el parquet. El parquet entregado se constató que no tenía uniformidad en dimensiones y el debido alineamiento por lo cual se tuvo que seleccionar y preparar el parquet. Dicha selección motivó una disminución en el área a cubrirse y por ende la compra de nuevo parquet con la consiguiente paralización y atraso.

Dicho tiempo de atraso no es de responsabilidad del contratista.

/.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

- 3 -

CONCLUSION.

Procede el pedido de devolución de fondo de garantía presentada por el contratista de la obra: "Colocación de 180m<sup>2</sup> de Parquet en el Gimnasio del Complejo Deportivo Chacarilla de Otero".

El Fondo de Garantía a devolverse al contratista asciende a la cantidad de S/. 140,616 (Ciento Cuarenta Mil Seiscientos Dieciseis Soles Oro).

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.  
RVR/as.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: COLOCACION DE 180M2 DE PARQUET GIMNASIO CHACARILLA DE OTERO.

Reunidos en el terreno y obras el Sr. Fernando Requena Cirilo, Contratista, el Ing. Romelia Valenzuela R. por la Unidad de Proyectos y Obras del IPD, se procedió al Acto de Recepción de la Obra: "Colocación de 180m2 de Parquet" en el Gimnasio del Complejo Deportivo Chacarilla de Otero a cargo del Contratista Sr. F. Requena C. por contrato de Ejecución de Obra del 2 de Noviembre de 1984.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos:

Se obtuvo las conclusiones sigtes.:

- . El proceso de ejecución de los trabajos se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.
- . Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 25 de Enero de 1985.

SR. FERNANDO REQUENA CIRILO  
CONTRATISTA

  
ING. ROMELIA VALENZUELA R.  
UPOE-IPD  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: COLOCACION DE 180M2 DE PARQUET GIMNASIO CHACARILLA DE OTERO.

Reunidos en el terreno y obras el Sr. Fernando Requena Cirilo, Contratista, el Ing. Romelia Valenzuela R. por la Unidad de Proyectos y Obras del IPD, se procedió al Acto de Recepción de la Obra: "Colocación de 180m2 de Parquet" en el Gimnasio del Complejo Deportivo Chacarilla de Otero a cargo del Contratista Sr. F. Requena C. por contrato de Ejecución de Obra del 2 de Noviembre de 1984.

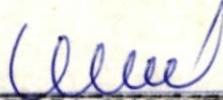
Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos:

Se obtuvo las conclusiones sigtes.:

- . El proceso de ejecución de los trabajos se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.
- . Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 25 de Enero de 1985.

SR. FERNANDO REQUENA CIRILO  
CONTRATISTA

  
ING. ROMELIA VALENZUELA R.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: COLOCACION DE 180M2 DE PARQUET GIMNASIO CHACARILLA DE OTERO.

---

Reunidos en el terreno y obras el Sr. Fernando Requena Cirilo, Contratista, el Ing. Romelia Valenzuela R. por la Unidad de Proyectos y Obras del IPD, se procedió al Acto de Recepción de la Obra: "Colocación de 180m2 de Parquet" en el Gimnasio del Complejo Deportivo Chacarilla de Otero a cargo del Contratista Sr. F. Requena C. por contrato de Ejecución de Obra del 2 de Noviembre de 1984.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos:

Se obtuvo las conclusiones sigtes.:

- . El proceso de ejecución de los trabajos se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.
- . Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 25 de Enero de 1985.

SR. FERNANDO REQUENA CIRILO  
CONTRATISTA

  
ING. ROMELIA VALENZUELA R.  
UPOE-IPD  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento